Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Acta de Evaluación de Ofertas
Licitación Pública Nacional Nº 06/2015
REMODELACION DE LA ESCUELA "DON LUIS BRAILLE" – ID Nº 288882

Asunción, 30 de junio de 2015

Econ. ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra consideración:

Quienes suscriben el presente documento, Miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional Nº 06/2015 denominado **REMODELACION DE LA ESCUELA "DON LUIS BRAILLE", ID Nº 288882,** nos dirigimos a Usted a fin de presentar el informe de evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Dirección Ejecutiva de FONACIDE, a través de Memorándum Nº 13/15 de fecha 13 de enero de 2015, remitió los antecedentes del proyecto de llamado licitatorio para las obras de REMODELACION DE LA ESCUELA "DON LUIS BRAILLE".

El Departamento de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Hacienda, certifica a través de CDP Nº 90/15, de fecha 30 de enero de 2015, que la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso es de Gs. 1.684.305.159, en la siguiente estructura presupuestaria: Dependencia 35, Programa 113, Proyecto 514, Rubro 522 "Construcciones de obras de uso institucional".

La Junta Municipal, a través de la Resolución JM Nº 8458/15, de fecha 18 de marzo de 2015, en su Art. 1º AUTORIZA al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la REMODELACION DE LA ESCUELA "DON LUIS BRAILLE", y en su Art. 2º APRUEBA el Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato correspondientes.

La Intendencia Municipal, por Resolución Nº 814/2014 I. de fecha 9 de abril de 2015, en su Art. 1º resuelve llamar a Licitación Pública Nacional para la REMODELACION DE LA ESCUELA "DON LUIS BRAILLE", en base al Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato aprobado por la Junta Municipal a través de la Resolución JM Nº 8458/15.

En fecha 14 de abril de 2015, la UOC Nº 3 comunica el INICIO del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La DNCP conforme a sus facultades legales establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus modificaciones, a través de sus áreas técnicas competentes realizó observaciones al Pliego de Bases y Condiciones mediante Notas DNCP Nº 6331/15, Nº 9166/15 y Nº 9498/15, cuyas copias obran en este expediente, solicitando modificaciones al PBC y documentos adicionales, que fueron proveídos por la UOC 3. Cumplido con los requisitos exigidos y con aprobación de la DNCP, se publica el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se agrega constancia de la publicación en el SICP.

2. ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:

El día viernes 29 de mayo del año en curso, se realizó el ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 06/15, ID Nº 288882 para la REMODELACION DE LA ESCUELA "DON LUIS BRAILLE", con la participación de los siguientes oferentes:

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Arq. Armando Soler
Municipalidad de Asunción
FONACIDE

Ing. German Fleitas Bogarin
Director Ejecutivo
FONACIDE
Municipalidad de Asunción

1. LM CONSTRUCCIONES del Ing. NELSON MONGES
2. PROGEN S.A.
3. EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA de ANDRES TORALES FLORENTIN
4. CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
5. OGA CONSTRUCCIONES S.A.
6. CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
7. ING. UBALDO BRITEZ

Las ofertas económicas, se detallan en el siguiente cuadro:

	Oferente	Precio Total Gs.
1	LM CONSTRUCCIONES	1.820.182.540
2	PROGEN S.A.	1.418.939.150
3	EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA	1.508.020.008
4	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	1.618.500.307
5	OGA CONSTRUCCIONES S.A.	1.579.069.037
6	CONSERMAR	1.621.969.818
7	ING. UBALDO BRITEZ	1.542.605.981

Las Observaciones consignadas por los Oferentes en el Acta de Apertura fueron las siguientes:

- Tito Santacruz, con CI Nº 2.095.590, de la Empresa OGA CONSTRUCCIONES S.A., hace constar que la oferta del ING. UBALDO BRITEZ no contiene el Formulario Nº 2 - Composición de Precios.

3. ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTAS PRESENTADAS

3.1 DOCUMENTACIÓN SUBSTANCIAL:

	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta	Poder del Representante	Declaración Jurada Art. 40
1	LM CONSTRUCCIONES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	PROGEN S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	OGA CONSTRUCCIONES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	CONSERMAR	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	ING. UBALDO BRITEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme lo establece el Art. 61, del Decreto Nº 21909/2003, se procede seguidamente a agrupar las ofertas económicas de menor a mayor, luego de efectuar las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, y seleccionar provisoriamente la oferta más baja, como sigue:

a) Ordenar las ofertas económicas de menor a mayor:

	Oferente	Precio oferta original Gs.	Precio oferta corregida Gs.	Precio referencial Gs.	% en relación al precio referencial
1	PROGEN S.A.	1.418.939.150	1.418.939.156	1.684.305.159	-15,8%

Econ. César Adiel Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Arq. Armando Soler
Municipalidad de Asunción
FONACIDE

Ing. Germán Fleitas Bogarín
Director Ejecutivo
FONACIDE
Municipalidad de Asunción

2	EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA	1.508.020.008	Sin errores aritméticos	1.684.305.159	-10,5%
3	ING. UBALDO BRITEZ	1.542.605.981	Sin errores aritméticos	1.684.305.159	-8,4%
4	OGA CONSTRUCCIONES S.A.	1.579.069.037	1.579.071.565	1.684.305.159	-6,2%
5	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	1.618.500.307	1.618.500.331	1.684.305.159	-3,9%
6	CONSERMAR	1.621.969.818	Sin errores aritméticos	1.684.305.159	-3,7%
7	LM CONSTRUCCIONES	1.820.182.540	Sin errores aritméticos	1.684.305.159	8,1%

b) Seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo, a efectos de analizar en detalle su cumplimiento respecto los requisitos y especificaciones técnicas, que corresponde a la Empresa **PROGEN S.A.**

3.2.1 ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO:

Indicadores	Empresa: PROGEN S.A.	Parámetros de referencia	Cumple/ No cumple
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	7,9	Mayor o igual que 1	**Cumple**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,1	No deberá ser mayor que 0,80	**Cumple**
CAPITAL OPERATIVO: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	198.808.812	No menor que el 20% del monto total de la oferta	**No cumple**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	1.418.939.150		
20% DEL TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	283.787.830		

Fuente: Balance General y Cuadro de Resultados

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta de la Empresa PROGEN S.A., **NO CUMPLE con la evaluación Financiera, debido a que el CAPITAL OPERATIVO (Gs. 198.808.812) es menor que el 20% del monto total de la oferta (Oferta Gs. 1.418.939.150, 20% de la oferta Gs. 283.787.830).**

3.3.1 ANALISIS TECNICO:

Revisada la oferta, por el área técnica de la Dirección General de Obras, en base a las documentaciones presentadas por la Empresa PROGEN S.A., y las aclaraciones y ampliaciones solicitadas por el Comité de Evaluación se verifica que:

Empresa: PROGEN S.A.	
Monto oferta original Gs.	1.418.939.150
Monto oferta corregida Gs.	1.418.939.156
Experiencia general en obras	Cumple
Experiencia específica en obras	Cumple
Nómina de personal	Cumple
Capacidad en materia de equipos	Cumple
Cronograma de trabajos	Cumple

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Arq. Armando Soler
Municipalidad de Asunción
FONACIDE

Composición de precios	Cumple

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, en la Apertura de Ofertas y en la documentación adicional solicitada por el Comité de Evaluación a través de la UOC, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta de la Empresa PROGEN S.A., **CUMPLE con la evaluación Técnica** y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.

Con relación al resultado del ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO, cabe aclarar que el Comité de Evaluación, a través de la UOC Nº 3 solicitó a la Empresa PROGEN S.A., en fecha 23 de junio de 2015, estableciendo como plazo máximo 48 (cuarenta y ocho) horas a partir de recepción de la notificación, la presentación de la documentación que acredite lo exigido en la Carta de Invitación, en cuanto a Capacidad Financiera. La Empresa PROGEN S.A. no respondió a la solicitud realizada por la UOC Nº 3, por tanto, **su oferta queda descalificada, y se procede a evaluar la siguiente oferta más baja, que corresponde a la EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA, empresa unipersonal de ANDRES TORALES FLORENTIN.**

3.2.2 ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO:

Indicadores	Empresa: EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA	Parámetros de referencia	Cumple/ No cumple
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	974,7	Mayor o igual que 1	**Cumple**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,3	No deberá ser mayor que 0,80	**Cumple**
CAPITAL OPERATIVO: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	414.335.440	No menor que el 20% del monto total de la oferta	**Cumple**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	1.508.020.008		
20% DEL TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	301.604.002		

Fuente: Balance General y Cuadro de Resultados

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta de la EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA, **CUMPLE con la evaluación Financiera.**

3.3.2 ANALISIS TECNICO:

Revisada la oferta, por el área técnica de la Dirección General de Obras, en base a las documentaciones presentadas por la Empresa PROGEN S.A., y las aclaraciones y ampliaciones solicitadas por el Comité de Evaluación se verifica que:

Empresa: EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA	
Monto oferta original Gs.	1.508.020.008
Experiencia general en obras	Cumple
Experiencia específica en obras	Cumple
Nómina de personal	Cumple
Capacidad en materia de equipos	Cumple
Cronograma de trabajos	Cumple

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Arq. Armando Soler
Municipalidad de Asunción
FONACIDE

Composición de precios	Cumple

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, en la Apertura de Ofertas y en la documentación adicional solicitada por el Comité de Evaluación a través de la UOC, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta de la EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA, **CUMPLE con la evaluación Técnica** y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.

4. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional Nº 06/2015 para REMODELACION DE LA ESCUELA "DON LUIS BRAILLE", ID Nº 288882, a la EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA, empresa unipersonal de ANDRES TORALES FLORENTIN, con RUC Nº 1091759-4, por el monto de Gs. 1.508.020.008 (Guaraníes Mil quinientos ocho millones veinte mil ocho), IVA incluido.

Es nuestro informe.

Ing. GERMAN FLEITAS
Director Ejecutivo FONACIDE

Arq. ARMANDO SOLER
Técnico Unidad de Infraestructura FONACIDE

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. CESAR ADLE
Director General de Administración y Finanzas

Abog. BENITO A. TORRES
Director de Asuntos Jurídicos

JOSE A. GOMEZ
Encargado U.O.C. Nº 3